



OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO  
 Hora \_\_\_\_\_ Fecha 21/3

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**  
 DECRETO U. DE C. 91 058 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales en Notas Admn. 012/91 y Admn. 013/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contrato N° 910111 y N° 910113 lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

19 Transformarse a contar desde las fechas que se indican los siguientes puestos académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, en los que se señalan.

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

		<u>A CONTAR</u>
INSTRUCTOR D.N.-	ITEM 785169 (2121/M-02)	19/03/91
INSTRUCTOR D.N.	ITEM 885034 (2123/M-01)	19/01/91

PUESTOS QUE QUEDAN

INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. ITEM 915065 (2121/N-01)  
 INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. ITEM 915064 (2123/N-02)

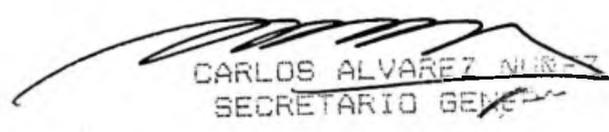
20 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes correspondientes.

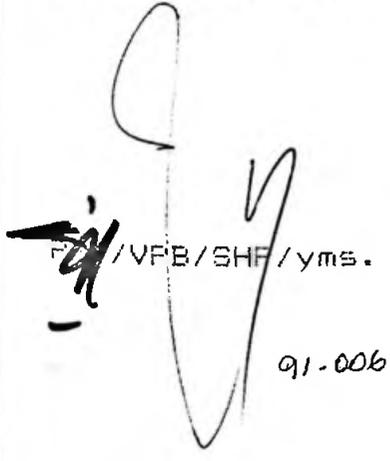
Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 12 de marzo de 1991.-

  
 AUGUSTO PARRA MURGOZ  
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MURGOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
 CARLOS ALVAREZ MURGOZ  
 SECRETARIO GENERAL

  
 /VPB/SHF/yms.  
 91-006